

Resistencia Alimentaria: Municipio de Alto Beni

Entre la indolencia estatal y lucha por la vida

"La diversificación es la única garantía de la soberanía alimentaria"

(Delia Flores, Comunidad Ocampo, Alto Beni)

Zulma Gareca

24/07/2015

Cuando trabajamos la tierra la sentimos, no como madre, sino como parte de nosotros o, lo que es lo mismo, nos sentimos parte de ella; y cuando sabemos que este suelo está siendo envenenado y enajenado nos situamos al lado de ella.

"Lo que doña Pascuala nos demostró es un ejemplo, ella sólo compra sal y fósforo; después tiene todo para comer, no compra nada más. Eso es ser independiente. Poco a poco estamos avanzando en eso, y cuando contamos, mostramos fotos, demostramos de cómo y por dónde empezar; la gente se anima y se decide cambiar"¹.

En estos tiempos, la seguridad y soberanía alimentaria, parece haberse convertido, en un conjunto de conceptos y conjeturas, en manos de algunos irreverentes agitadores sociales. Esto sucede porque, a pesar de los supuestos reconocimientos de la institucionalidad jurídica estatal, no se logró que las autoridades asuman sus responsabilidades de conductor social del país, de planificador de la economía, del justo distribuidor de la riqueza. Así vistas las cosas, todas las tareas pierden fuerzas y resta esperanzas.

Ante esta situación, desde luego, existen grupos sociales de productores agrícolas que han decidido, en ejercicio de sus propias soberanías, aplicar y llevar a la práctica todas esas ideas, casi revulsivas de cultivar lo propio y comer lo sano.

Hemos visto esas fuerzas y hemos sido parte de esas inquietudes sembradas en tierra fresca, pero sin apoyo del Estado; y es precisamente eso que deseamos poner en conocimiento concreto como ejemplo de lo que es posible con el reconocimiento de nuestras capacidades.

¹ Julia Ramírez, promotora de CORACA Chulumani

Vivir con Soberanía

En las comunidades de Santa Rosa, Oro Verde, los Tigres, del Municipio de Alto Beni, se puede encontrar, con frecuencia, a comunarios/as y productores/as que han decidido vivir en soberanía. Es una práctica prioritaria trabajar la propia tierra de acuerdo a las necesidades individuales y colectivas de las comunidades y no en el afán estricto de participar en el mercado para obtener ganancia, lucro, adquirir bienes, sino aquello que la necesidad vital le impone, por lo tanto habitan a cierta distancia del consumismo estéril promovido por la propaganda de los medios de comunicación.



Delia Flores exponiendo la diversidad de su producción, Comunidad Ocampo

La Constitución Política del Estado, afirma que nuestro país es un *“Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social”*.² Si bien, la Constitución sostiene que vivimos en soberanía y que esta reside en el pueblo³, la definición que emana de ella se reduce a la elección de autoridades: *“se ejerce de forma Directa y delegada de ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible”*⁴.

Es cierto que la soberanía radica en el pueblo, pero que de ella deriven las funciones y atribuciones de los órganos de poder público, no es evidente; en realidad ni se aproxima a su cumplimiento, por cuanto dichas relaciones están mediatizadas por relaciones de poder económico y político, entre la clase gobernante y el pueblo. El poder entendido en la posibilidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden.⁵

En otros términos, se puede asumir la soberanía como la cualidad de decidir y una praxis independiente de terceras personas, Estados u entidades económicas y políticas.

Basilia Poma, productora y promotora campesina en agricultura sostenible, dice que es mejor vivir comiendo sano, sembrando sano: *“Aquí hay soberanía alimentaria. Sembramos de todo, no falta nada. De la carne no se sufre, tenemos*

² CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, Preámbulo

³ CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, Artículo 7.R

⁴ Idem

⁵ LAGARDE, Marcela, Los cautiverios de las mujeres,

*pollos, hasta el chancho de monte es mejor, porque solo come fruta, mis hijos han crecido con chancho de monte, en charque, en sopa, asado igual nomas es. No necesito comprar refrescos, porque aquí tenemos fruta todo el año además tenemos, chima, cítricos, papaya, hacemos payuge, (plátano maduro hervido), la waluzza utilizamos como papa, todo natural. Lo que se compra es alterado".***Vivir responsablemente**

Pero el acto de alimentarse, no se reduce a tener comida para llenar el estómago. Aunque en los discursos políticos del Estado y los grandes agroindustriales, predomina la terminología de Seguridad alimentaria, porque así buscan generar más créditos e inversiones para sus productos, en su mayoría están destinados al comercio exterior, en la misma medida, se deja de lado la promoción de la Soberanía alimentaria, como elemento político, que debieran promover el Estado.

Si comprendemos que alimento, es cualquier sustancia sólida o líquida, con fines nutricionales y psicológicos, además de generar satisfacción y la obtención de sensaciones gratificantes; encontramos una diferencia diametral, con el concepto de comida. *" No tenemos tierra, mi papá me ha dado un pedazo, sólo tenía plátano (...) ahora ya tengo asociado frijol y maíz, yuca, waluzza, naranja (unos cuantos arbolitos) y verduras para las wawas⁶, de ahí nomás me saco casi toda la comida, pero comida natural..."⁷.*

De la cualidad de soberanía y el conocimiento de lo que significa alimento se puede derivar que para vivir bien y sanamente es preciso saber decidir responsablemente.

Existe, pues, una relación entre alimentación y soberanía que debiera ser el cimiento, sobre el que se construya una política alimentaria, promovida por el Estado. Esta relación, supone una actitud altamente política, pues conduce a tomar decisiones libres de los lineamientos mercantilistas y consumistas que imponen el mercado y el sistema capitalista, a lo que suma también las imposiciones que el poder político y cultural de otros países, económicamente poderosos o agencias de cooperación. De ahí, su carácter político y razón por la cual la gran empresa privada y transnacional que comercia con la comida, se resista a consolidar la soberanía alimentaria, pues transgrede incluso lineamientos del libre comercio a ultranza.

⁶ Para referirse a las niñas y niños en Bolivia

⁷ Virginia Cruz, Comunidad Oro Verde, Municipio de Alto Beni, joven mujer con 5 hijos migrante del departamento de Potosí

En tanto, la soberanía alimentaria busca respetar los ciclos vitales de la tierra y todas las interacciones naturales, que hacen a la reproducción de la vida. Concede a los colectivos sociales comunales y nacionales, la capacidad de decidir qué producir, qué comprar y qué alimentos consumir. La responsabilidad radica en decidir y escoger, sobre la calidad de los alimentos que se consumirán, lo que necesariamente, nos conduce a escoger entre el producto foráneo e industrial y lo local y tradicional.

Este proceso de decidir, es un componente común, en muchas familias de las comunidades de Santa Rosa, Oro Verde, los Tigres del Municipio de Alto Beni, quienes con el apoyo de Organizaciones no Gubernamentales, fortalecen su conocimiento y generan discusiones en talleres de capacitación e información en agricultura sostenible y soberanía alimentaria, en cuyo contexto se promueven la toma de decisiones autónomas y el derecho a producir alimentos con dignidad, en relación armónica con el entorno ambiental, social y familiar, de modo que garanticen la existencia humana y la Madre Tierra. Como afirman los testimonios *"la diversificación es la única garantía para la soberanía alimentaria, arroz y phuti no es suficiente, donde voy me llevo y me traigo semillas..."* (Delia Flores, Promotora de Campesino a Campesino, Comunidad Ocampo del municipio de Alto Beni.

Soberanía alimentaria

Vivimos en un proceso capitalista con la consecuente estandarización mundial de los hábitos alimenticios, empujando a los pueblos hacia una tiranía, de la dieta homogenizada y manipulada, que solo buscan el

incremento de beneficios económicos, de las grandes corporaciones agroindustriales.



Angela Cutilli, Comunidad Tucupi, Municipio Palos Blancos
"...Hay que conservar semillas dando a otros ..." (Autor: Zulma Gareca)

Al respecto, la C.P.E. en su artículo 405 sostiene que *"El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria (...)"*

El artículo 407 define que *“son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:*

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.”

La soberanía alimentaria es vital para un pueblo, sin embargo este concepto es confundida y tergiversado con el de Seguridad alimentaria, utilizado por las corporaciones agroalimentarias, que promueven la producción agrícola de productos genéticamente modificados, conocidos como transgénicos.

José Martí, ya al inicio del siglo XX, advertía, en relación a la dependencia de América Latina, hacia los capitales extranjeros: *“Un pueblo que no consigue producir sus propios alimentos, es un pueblo esclavo. ¡Esclavo y dependiente de otros países que proporcionan las condiciones de sobrevivencia!”*.

La Declaración de Nyéléni afirmó que: *“La soberanía es un derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, y su derecho de decidir su propio sistema alimenticio y productivo.*

Según La Vía Campesina, Soberanía alimentaria se entiende como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de producción, distribución y consumo de alimentos de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas.

Por otro lado, Soberanía alimentaria, según la Unidad 1 del Curso virtual de Seguridad Alimentaria con Soberanía desarrollado por el IPDRS y conducido por la docente Aida Ruegenberg, define como *“el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.”* (2001 Foro Mundial, La Habana)

En tal sentido, soberanía alimentaria es un ciclo interrelacionado de la producción-distribución y consumo sobre la base de la sostenibilidad ambiental, social, cultural y económica. Le otorga prioridad a las economías locales, mercados locales y nacionales, y empodera a los campesinos, a la agricultura

familiar, a la pesca artesanal y al pastoreo tradicional. Promueve un sistema de comercialización en condiciones equitativas, que permite a quienes producen, obtener un precio justo y a los consumidores acceder a producto sano y libre de agro tóxicos

Garantiza la gestión de los recursos de la naturaleza tierra- territorio, agua, bosque, semillas, animales y de toda la diversidad agroecológica, en manos campesinas, en manos de quienes producen los alimentos, en el campo y en la ciudad.

Políticas públicas

Políticas Públicas que respaldan el ejercicio de soberanía alimentaria, con base en la agricultura familiar campesina, indígena y originaria:

- Ley Marco De La Madre Tierra Y Desarrollo Integral Para Vivir Bien (Ley 300)
- Ley De Alimentación Escolar
- En El Marco de La Soberanía Alimentaria y La Economía Plural
- Ley 622 Del 29 Dic 2014 Artículo 6. (Proveedores Locales Para La Alimentación Complementaria Escolar).
- Decreto Presidencial N° 2166 *Política De Alimentación Y Nutrición En El Marco Del Saber Alimentarse Para Vivir Bien Del 29 De Oct Del 2014.*
- Artículo 19. (Facilitar El Acceso Equitativo A Los Componentes De La Madre Tierra).

El marco legal de las políticas públicas, anteriormente señaladas, hacen referencia a la soberanía alimentaria y la agricultura familiar campesina indígena originaria, significan enormes avances en términos teóricos y conceptuales, por cuanto pretenden demostrar una visión diferente del entorno social, económico, político y ambiental. Sin embargo estas propuestas no tienen consonancia con la vida cotidiana de las comunidades rurales de Bolivia, por su carácter demagógico e insuficiente para resolver problemas de extrema pobreza en el país. Para dar testimonio de esta situación, imaginariamente nos trasladamos a las comunidades de la central Santa Rosa, Oro Verde Los Tigres donde se operan 2 programas: Alimento Complementario Escolar, proyectos de cítricos y palta del PASA.

En el primer caso donde una organización no gubernamental en convenio con el Gobierno Municipal de Alto Beni provén alimento complementario, a los niños/as

de diferentes comunidades con productos locales, el costo de producción asciende a Bs 5 por ración alimentaria, sin embargo el Municipio y la ONG pagan a Bs 3. Ahí se observa la diferencia y se ratifica que los pequeños productores, vienen subvencionando la aplicación del Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar por sus siglas PNACE. Si tuviéramos que monetizar los costos de transacción del que nos habla Geovana Mercado, nos daríamos cuenta que las/los productores dan mucho más de lo que reciben. En la experiencia con las comunidades señaladas, se puede mencionar un fuerte componente subjetivo que compromete y garantiza con sus propios insumos el alimento complementario. El Estado Bolivia y sus entidades descentralizadas está en condiciones de incentivar y proteger la producción local, de garantizar los servicios básicos salud, educación, agua potable, agua para riego; necesarios para la supervivencia, pero no lo hace porque las prioridades hasta hoy establecidas están orientadas a "mega obras" (nuevo palacio, canchas de césped sintético, estadios, sedes sociales para los sindicatos, teleféricos, etc.) que en absoluto resuelven los problemas de malnutrición, u otros problemas sociales de desarrollo de las capacidades humanas.

El fortalecimiento a los proveedores locales es irreal. Las mujeres que se ocupan de proveer alimento complementario, carecen de equipos necesarios para transformar los productos: jugos, harinas, frutas deshidratadas, etc., de manera que sus ingresos sean motivadores para diversificar y mejorar sus suelos, sus cultivos y consigo mejorar sus ingresos para cubrir otras necesidades.

Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria PASA, a través de este programa, se promueve el cultivo de algunos productos con visión de monocultivo, unilateral y desintegrada del contexto local. En vez de contribuir al mejoramiento de toda la producción, existente en la parcela y facilitar apoyo técnico.

Otro problema en políticas públicas, es que no existen los espacios democráticos para la formulación, ejecución y control social. No es suficiente derivar responsabilidades a las Entidades Territoriales Autónomas, para su cumplimiento, sino acompaña una voluntad política dispuesta a cambiar la situación actual con un presupuesto claramente definido.

De igual forma, en las zonas urbanas y periurbanas aún no se han incentivado, programas propiamente estatales, que impulsen la producción alimentaria en patios, en carpas solares, etc., que bien podrían contribuir a la generación de una cultura de producción alimentaria y al consumo de alimentos sanos.

Indicadores de Soberanía alimentaria

Sobre las reflexiones desarrolladas anteriormente, se proponen los siguientes lineamientos:

- Disminución de las importaciones de productos agrícolas
- Priorización de productos alimentarios para el consumo local
- Gobiernos municipales, especialmente rurales cumplen la ley 266 e implementan el PNACE
- Disminución y eliminación de los niveles de malnutrición
- Incremento del presupuesto destinado a la ejecución de políticas y programas dirigido a la Soberanía alimentaria
- Nivel de subvención estatal al consumo productos locales
- La población y sus organizaciones asumen responsabilidades con mayores conocimientos y capacidades en el ejercicio de sus derechos
- Control y eliminación de normas que permiten el ingreso libre de agroquímicos
- Recuperación de suelos y bosques erosionados
- Prohibición definitiva de organismos genéticamente modificados
- Menor dependencia alimentaria

Propuestas de acción

La base fundamental para desarrollar las propuestas, se da a partir del ejercicio pleno del derecho a la información y está orientada con prioridad a actores sociales, de la sociedad civil e instancias de autoridad municipal. La población, en su calidad de productor/a, de comercializador/a y consumidor/a de alimentos, tiene enorme responsabilidad consigo mismo, en

términos de conocimiento, de recuperación de prácticas alimentarias y reeducación del paladar pero también su responsabilidad se extiende hacia los otros/as.



Intercambio de semillas locales, Comunidad Ocampo
(Autora: Zulma Gareca)

Nivel municipal y comunal

La instancia concreta donde las posibilidad de generar cambios se da en ámbito municipal. A partir de:

- Fomentar la participación democrática y autogestionaria en la definición y gestión de políticas públicas, aprobación y gestión del Presupuesto Municipal.
- Promover la participación ciudadana y organizada en la toma de decisiones contra la importación y donación de alimentos.
- Fomentar el acceso y control de los recursos de la naturaleza (tierra, agua, semillas)
- Difundir y Facilitar espacios de información y discusión sobre alimentos transgénicos.
- Promover el desarrollo rural con visión y manos propias, articulada a la realidad local
- Facilitar la comunicación y organización entre agricultores.
- Promover el cambio de la agricultura convencional, extensiva y agro exportadora hacia una agricultura sostenible.
- Que las regiones, municipios, localidades y comunidades ejerzan su facultad de autogestión, control social, de la producción, comercialización y consumo de alimentos.
- Apoyo directo a la agricultura familiar, a través de inversiones en educación y capacitación, en conservación de suelos, infraestructura caminera y comercialización directa del productor al consumidor
- Promover el acceso equitativo a la tierra por hombres y mujeres: Reforma agraria
- Políticas públicas que regulen la agro exportación de quinua, castaña, y otros productos de alto valor nutritivo.
- Promoción de prácticas agropecuarias diversificadas que reduzcan la pérdida de la biodiversidad
- Promoción del consumo de productos locales y protección de semillas nativas a través de bancos de semillas auto gestionados
- Tejer alianzas estratégicas entre productores – consumidores y sus organizaciones.

Conclusiones

Como cierre algunas puntualizaciones:

- La alimentación es un derecho económico, social, cultural y ambiental
- *La Soberanía alimentaria significa un ciclo interrelacionado de la producción, distribución y consumo orientado a la satisfacción en cantidad y calidad las demandas alimentarias de nuestro entorno*

caracterizado por una amplia diversidad cultural y social andino, chaco amazónico(PIDAASSA-Bolivia-2007) Por tanto, se requiere políticas públicas en las mismas dimensiones.

- Soberanía alimentaria significa autosuficiencia alimentaria, autoabastecimiento.
- El Estado debe cumplir con sus obligaciones, debe generar las condiciones de soberanía alimentaria a través del cumplimiento de la CPE.
- Soberanía alimentaria significa capacidad de autodeterminación de comunidades, municipios, departamentos y del pueblo boliviano en su conjunto
- El Estado debe proteger el aparato productivo nacional contra toda forma de invasión de productos: industrializados, agroquímicos, introducción de semillas transgénicas.
- Seguridad alimentaria no es sinónimo de soberanía alimentaria
- El alimento no es una mercancía es un derecho humano inalienable, innegociable
- Finalmente, las políticas públicas no apunta la resolución estructural de los problemas alimentarios de la población.

Bibliografía

- Constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia
- Bazoberry Chali, Oscar José (2015). Bolivia: Soberanía (De)limitada CIDES,IPDRS,FXA,AVSF
- Ruegenberg Aida (2015), Enfoques sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en Bolivia.
- Kopp Ciro (2015), Política Pública sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en Bolivia
- Dávalos Saravia Aquiles 1993), Políticas Publicas de Seguridad Alimentaria con Soberanía en Bolivia
- Lagarde Marcela, Los cautiverios de las mujeres, México..
- PIDAASSA (2006), Construyendo procesos de Campesino a Campesino, Lima-Perú.
- PIDAASSA Bolivia (2007), Documentos conceptuales de Agricultura Sostenible y Soberanía Alimentaria,